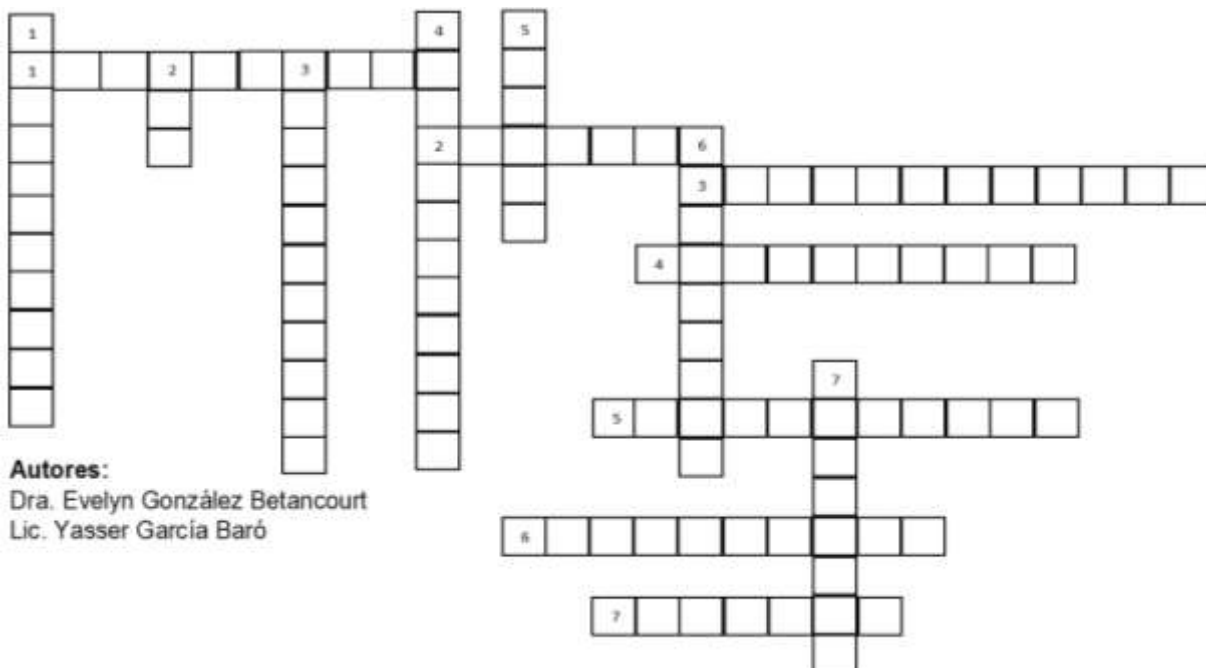


Cruci-SALUD y TRABAJO



28 de abril: Día mundial de la seguridad y salud en el trabajo



Autores:

Dra. Evelyn González Betancourt

Lic. Yasser García Baró



Horizontales

1. Instrumento legal que regula en una entidad laboral los procedimientos de seguridad y salud en el trabajo (SST).
2. Forma interrelacionada de diseñar los componentes de la SST en una entidad laboral.
3. Vía para la actualización del conocimiento y el desempeño de los empleados y empleadores en materia de SST.
4. Clasificación de factores de riesgo consistentes en exposición a brucelas, leptospiras, bacilo ácido, alcohol resistente, virus de la hepatitis B y C o VIH/Sida.
5. Término para referirse a la responsabilidad del trabajador con el cuidado individual o cuidado de sí.
6. Proceso dirigido a evitar enfermedades, lesiones y otros daños a la salud del trabajador como resultado del trabajo.
7. Clasificación de factores de riesgo consistentes en la exposición a ruidos, vibraciones, iluminación, temperaturas extremas o radiaciones.



Verticales

1. Enfermedad reconocida en la legislación vigente y causada por la actividad laboral.
2. Instrumento legal de mayor jerarquía normativa en materia de SST.
3. Clasificación de factores de riesgo consistentes en la exposición a movimientos repetitivos, posturas extremas y movimientos de cargas.
4. Ley suprema de una nación que regula -entre otras materias- derechos laborales vinculados a la SST.
5. Siglas del Organismo de la Administración Central del Estado emisor de las resoluciones, que regulan los procedimientos para la prevención, diagnóstico y control de las enfermedades profesionales.
6. Hecho repentino que produce lesión corporal al trabajador y afecta su capacidad laboral, incluso pudiera causarle la muerte.
7. Clasificación de factores de riesgo consistentes en la exposición a plaguicidas, plomo, mercurio, asbesto, sílice o carbón.

